



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 230-2025-A-MDP

Pachia, 23 de Setiembre del 2025

VISTO:

El Informe N° 0819-2025-GDESA/GM/MDP, el Informe N.º 0275-2025-GPPR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0819-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 12 de setiembre del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico Social y Ambiental de la MDP, solicita evaluación y aprobación presupuestal de Plan de Trabajo: "CONMEMORANDO NUESTROS 169 AÑOS DE FUNDACION POLITICA DEL DISTRITO DE PACHIA -2025".

Que, mediante Informe N.º 275-2025-GPPR-GM/MDP, de fecha 23 de setiembre del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, Considerando los fundamentos expuestos por la Gerencia de Administración, se **otorga disponibilidad presupuestal** a la propuesta del Plan de Trabajo: "CONMEMORANDO NUESTROS 169 AÑOS DE FUNDACION POLITICA DEL DISTRITO DE PACHIA -2025", de acuerdo a la siguiente cadena funcional programática:

<i>Centro de costo</i>	01.02.12.01 – GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y AMBIENTAL
<i>Meta</i>	030 -- DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
<i>Programa</i>	9002 ASIGNACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
<i>Actividad</i>	5000690 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
<i>Función</i>	23 PROTECCION SOCIAL
<i>División Funcional</i>	051 ASISTENCIA SOCIAL
<i>Grupo Funcional</i>	0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
<i>Fuente y Rubro</i>	2-09 - Recursos Directamente Recaudados
	5-18 (Q) – Recursos Determinados (Canon Sobre canon Regalías Renta de Aduanas)
<i>Presupuesto total</i>	S/ 51,649.00 Soles

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo: "CONMEMORANDO NUESTROS 169 AÑOS DE FUNDACION POLITICA DEL DISTRITO DE PACHIA -2025", con un monto presupuestal de S/51,649.00 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental, la ejecución del Plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución, debiendo respetar el correcto control del presupuesto asignado para tal fin, informando a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al responsable de informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE